

**Dirección General de Obras Públicas,
Transportes y Movilidad**

**RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS POR
CARRETERA.**

PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE
TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

CV-005, Onda – Castelló de la Plana

ÁMBITO:

COMARCAS:

El Alto Mijares
La Plana Baixa

MUNICIPIOS:

Arañuel, Argelita, Ayódar, Cirat, Cortes de Arenoso, Espadilla, Fanzara, Fuentes de Ayódar, Ludiente, Montán, Montanejos, Puebla de Arenoso, Toga, Torralba del Pinar, Torrechiva, Vallat, Villahermosa del Río, Villamalur, Zucaina, Alcudia de Veo, Onda, Ribesalbes, Suera, Tales



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA D'HABITATGE, OBRES PÚBLIQUES I VERTEBRACIÓ DEL TERRITORI

1 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA NUEVA RED

- Incremento de la accesibilidad de la población al sistema de transporte público regional (mayor equidad y cobertura territorial).
- Adecuación de la oferta de servicio (expediciones, flota...) a las necesidades de la demanda, bajo una perspectiva de racionalidad económica.
- Búsqueda de complementariedad entre los diferentes modos de transporte existentes en el territorio; potenciación de la intermodalidad.
- Apuesta por la racionalidad en la integración y coordinación de tráficos.
- Jerarquización de los corredores de transporte interurbano. Disposición de servicios altamente competitivos (prestaciones, atributos...) en los ejes troncales de la red.
- Flexibilización de los modelos de prestación según realidades socio-territoriales.
- Consideración de soluciones de transporte a la demanda (TAD) en zonas rurales o de débil tráfico.
- Potencial aprovechamiento de las rutas de transporte escolar interurbano en aquellos ámbitos con núcleos poblacionales de menor tamaño y/o de complicada accesibilidad territorial.
- Apuesta por la disposición a futuro de un sistema tarifario integrado y bonificable (red interoperable) en el conjunto del territorio valenciano.

2 CALIDAD EN LA PRESTACIÓN

El servicio se prestará de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad, y lo recogido en el pliego de licitación de la concesión:

- La **información al viajero** estará disponible en paradas, el propio vehículo y la página web de la empresa, en la que se informará sobre los distintos aspectos del servicio (horarios, itinerarios, paradas, títulos, tarifas, correspondencia con otras líneas y servicios...).
- Los **autobuses** de las nuevas concesiones mantendrán los siguientes estándares de calidad:
 - La antigüedad máxima de los vehículos se establece en 10 años, debiendo contar todos con aire acondicionado y calefacción.
 - Los vehículos cumplirán con los estándares de accesibilidad, y deberán disponer de un mínimo de 2 asientos reservados para personas con movilidad reducida (PMR) y espacio para 2 sillas de ruedas.
 - Los motores de los vehículos cumplirán con la normativa que les sea de aplicación en lo concerniente a la emisión de gases contaminantes y contaminación acústica.

- Aplicación de **nuevas tecnologías**:
 - Los vehículos estarán dotados del equipamiento complementario de sistema de peaje sin contacto y sistema de ayuda a la explotación SAE, lo que permitirá transmitir la información en tiempo real de datos de localización y servicio de los vehículos y, con ello, dar la **información del cumplimiento de horarios en tiempo real** a través de la web o de app habilitada.
 - Los autobuses estarán dotados con el equipamiento necesario para el cobro del trayecto correspondiente, tanto a través de la tarjeta interoperable MOBILIS como por los modos y medios de pago de última generación que se implementen para la integración del transporte público competencia de la Comunitat Valenciana.

- Implantación de **servicios de transporte a la demanda**.

En aquellos núcleos de población en los que, por motivos de insuficiencia de demanda para el mantenimiento de un servicio regular permanente, se tenga que implantar un servicio de transporte a la demanda, este contara con los siguientes requisitos de calidad:

1. El servicio se activará con la petición de una persona, que solicita el servicio de acuerdo con los horarios prefijados, la víspera del servicio hasta las 20:00 h.
2. La reserva se podrá hacer por:
 - a. Teléfono con un horario preestablecido, donde el telefonista cargará la solicitud del cliente en el programa.
 - b. APP
 - c. WEB
3. El operador estará obligado a enviar al solicitante una confirmación de la reserva, en menos de media hora desde la realización de su petición, indicando la fecha y la hora de realización de cada servicio solicitado, por alguno de los siguientes medios, a elegir por el propio usuario:
 - a. SMS
 - b. WhatsApp
 - c. Correo electrónico

3 DESCRIPCIÓN DEL NUEVO SERVICIO

- La nueva concesión de transporte atenderá una población total de **31.446 habitantes** (INE, 2017), para lo que contará con un mínimo de **11 autobuses** que, conjuntamente, realizarán aproximadamente **415.000 kilómetros anuales**.
- Con la nueva propuesta de servicio se configuran los siguientes ejes que contarían con la siguiente oferta de servicio regular en días lectivos:
 - Desde **La Puebla de Arenoso hasta Onda**, una expedición de ida y vuelta diaria; y desde Montanejos dos de ida y una de vuelta.

- Desde **Ludiente hasta Onda**, dos expediciones de ida y vuelta; atendiendo el núcleo de Las Girabas a demanda todos los días.
- Desde **Fuentes de Ayódar hasta Onda**, tres expediciones diarias de ida y vuelta. Villamalur y Torralba del Pinar se atenderían con servicios a la demanda; los martes y jueves el primero y los lunes, miércoles y viernes el segundo.
- Desde **Alcúdia de Veo hasta Onda**, tres expediciones diarias de ida y vuelta.
- La **coordinación de estos servicios en Onda**, con la línea que va hacia **Castelló**, quince expediciones diarias por sentido, permitirá la conexión de todos estos municipios con su **hospital de referencia**, con **Castelló** y la **Universitat Jaume I**.

Núcleos de Población	Número de expediciones diarias de Ida y Vuelta (i/v)							
	Situación actual				Escenario Futuro			
	Lables. Lectivos	Lbles. No Lectivos	Sábados	Dmg. y Festv.	Lables. Lectivos	Lbles. No Lectivos	Sábados	Dmg. y Festv.
Los Calpes	- / -	- / -	- / -	- / -	1 / 1	1 / 1	- / -	- / -
Puebla de Arenoso	1 / 1	- / -	- / -	- / -	3 / 3	1 / 1	- / -	- / -
Montanejos	1 / 1	- / -	- / -	- / -	3 / 3	1 / 1	- / -	- / -
Arañuel	1 / 1	- / -	- / -	- / -	3 / 3	1 / 1	- / -	- / -
Cirat	1 / 1	- / -	- / -	- / -	3 / 3	1 / 1	- / -	- / -
El Tormo	1 / 1	- / -	- / -	- / -	1 / 1	1 / 1	- / -	- / -
Torrechiva	1 / 1	- / -	- / -	- / -	3 / 3	1 / 1	- / -	- / -
Las Girabas	J	1 / 1*	- / -	- / -	1 / 1	1 / 1	- / -	- / -
Ludiente	L,J,J,V	1 / 1*	- / -	- / -	3 / 2	1 / 1	- / -	- / -
Argelita	L,J,J,V	1 / 1*	- / -	- / -	3 / 2	1 / 1	- / -	- / -
Vallat	L,J,J,V	1 / 1*	- / -	- / -	3 / 2	1 / 1	- / -	- / -
Toga	M,X,V	1 / 1*	- / -	- / -	1 / 1	1 / 1	- / -	- / -
Espadilla	M,X,V	1 / 1*	- / -	- / -	1 / 1	1 / 1	- / -	- / -
Fanzara		1 / 1	- / -	- / -	3 / 2	1 / 1	- / -	- / -
Torralba del Pinar		- / -	- / -	- / -	1 / 1	1 / 1	- / -	- / -
Fuentes de Ayódar	M,J	1 / 1*	- / -	- / -	3 / 3	1 / 1	- / -	- / -
Villamalur		- / -	- / -	- / -	1 / 1	1 / 1	- / -	- / -
Ayódar		1 / 1	- / -	- / -	3 / 3	1 / 1	- / -	- / -
Suera		1 / 1	- / -	- / -	3 / 3	1 / 1	- / -	- / -
Alcúdia de Veo	M,J	1 / 1*	- / -	- / -	3 / 3	2 / 2	- / -	- / -
Veó	M,J	1 / 1*	- / -	- / -	3 / 3	2 / 2	- / -	- / -
Tales		2 / 2	- / -	- / -	4 / 4	3 / 3	- / -	- / -
Artesa		2 / 2	- / -	- / -	4 / 4	3 / 3	- / -	- / -
Ribesalbes	L,J	1 / 1*	- / -	- / -	1 / 1	1 / 1	- / -	- / -
Onda		11 / 10	9 / 9	4 / 4	3 / 3	15 / 15	5 / 5	3 / 3

* Únicamente tienen servicio los días indicados.

En rojo, servicios a la demanda.

- La nueva concesión, en la que se incluyen los servicios que atenderán la demanda de transporte escolar de la zona, supondrá una obligación de servicio para la Generalitat de aproximadamente **725.000,00 € anuales**, aunque se estima que la incorporación del

servicio escolar supondrá un ahorro potencial de aproximadamente **155.000,00 € anuales**:

	Coste de prestación del servicio:	Ingresos por recaudación:	Aportación por déficit de explotación:	Aportación por transporte escolar	Total aportación Generalitat
Escenario Inicial	549.572,68 €	225.332,61 €	324.240,07 €	556.779,80 €	881.019,87 €
Escenario Final	953.619,04 €	228.388,41 €	725.230,63 €	0,00 €	725.230,63 €

4 MEJORAS DE LA OFERTA DE SERVICIO.

La nueva propuesta de servicio, con la incorporación de las líneas que atenderán las actuales rutas escolares, supone:

- Se asegura la comunicación directa con:
 - El **Hospital de la Plana** y el **Hospital Provincial**.
 - El **centro administrativo y comercial de Castelló**.
 - La **Universitat Jaume I**.
 - Las **estaciones de Cercanías** de Renfe en **Vila-real** (380 m.), **Almassora** (200 m.) y **Castelló** (100 m.).
- En la relación principal, entre Onda y Castelló de la Plana, el número de expediciones diarias aumentará en más de un 40%, al pasar de 11 / 10 expediciones por sentido a 15 / 15.
- Esta línea Onda - Castelló realizará su itinerario pasando todas las expediciones por el **Hospital de La Plana, el Hospital Provincial y la Universitat Jaume I**, asegurando una conexión aproximadamente cada hora con estos centros de atracción, cuando actualmente esta conexión se produce puntualmente a lo largo del día (4 expediciones a la Universitat y 7 expediciones al Hospital de La Plana).
- Los municipios que se encuentran al oeste de Onda, dado su volumen de población (excepto Ribesalbes - 1.223 habitantes -, Tales - 812 habitantes - y Montanejos - 539 habitantes - todos tienen menos de 500 habitantes) solamente disponen actualmente de una oferta de servicio regular algunos días de la semana, otros únicamente a la demanda, e incluso habría dos municipios (Villamalur - 68 habitantes - y Torralba del Pinar - 66 habitantes -) que no dispondrían de servicio de transporte público, pasando todos ellos a tener una oferta significativamente mayor.